

AVISO DE REMATE
Exp.59121-25/gs

El suscrito, ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO SEGUNDO DE INSOLVENCIA DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER:

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No.59121-25, propuesto por **BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.**, en contra de **JOHANNA YORANY RODRIGUEZ GIRON** , se ha señalado para el día **5 DE OCTUBRE DE 2026** , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6003, FOLIO REAL Nº 348402 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CALLE MONAGRILLO, BARRIADA MONAGRILLO, CORREGIMIENTO MONAGRILLO, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA.
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 300m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 300m².
MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 CON DIRECCION NORTE 78 GRADOS, 41 MINUTOS, 43 SEGUNDOS ESTE HASTA EL PUNTO 2 SE MIDEN 12.00 DE ALLI CON DIRECCION SUR 11 GRADOS, 18 MINUTOS, 17 SEGUNDOS ESTE HASTA EL SIGUIENTE PUNTO 3 SE MIDEN 25.00 DE ALLI CON DIRECCION SUR 78 GRADOS, 41 MINUTOS, 43 SEGUNDOS OESTE HASTA EL PUNTO 4 SE MIDEN 12.00 DE ALLI CON DIRECCION NORTE 11 GRADOS, 18 MINUTOS, 17 SEGUNDOS OESTE HASTA EL PUNTO 1 DE PARTIDA SE MIDEN 25.00.
LINDEROS: NORTE: CALLE SEPTIMA ESTE SUR: LOTE 79 ESTE: LOTE 89 OESTE: LOTE 87
VALOR DE TERRENO: B/.6,000.00 (SEIS MIL BALBOAS).
CON UN VALOR DE B/.6,000.00 (SEIS MIL BALBOAS).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JOHANNA YORANY RODRIGUEZ GIRON(CÉDULA 6-706-242)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: RESIDENCIA UNIFAMILIAR CON FUNDACION DE BASE HORMIGON,BLOQUES DE CEMENTO PAREDES DE BLOQUES CON REPELLO LISO,TECHO DE LAMINAS DE FIBRAS,CIELO RAS O SUSPENDIDO,VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO,PISO DE BALDOSA DE PORCENALAT O,PUERTA DE MADERA,SALA,COMEDOR,DOS RECAMARAS,UN SERVICIO SANITARIO,P,COCCINA,LAVANDERIA,PORTAL,OCUPA UNA SUPERFICIE TOTAL DE(71.11MTS2),UN AREA A BIERTA DE(18.07MTS2),UN AREA CERRADA DE(53.04MTS2) Y COLINDA POR TODOS S US LADOS CON EL RESTO LIBRE DEL LOTE DONDE ESTA CONSTRUIDA.EL VALOR DEL TERRENO ES DE(B/.6,000.00) Y LAS MEJORAS ES DE(B/.24,000.00),TENDRAN UN VALOR TOTAL DE(B/.30,000.00). FECHA DE REGISTRO20110623 14:20:56.91LPEHE03. INSCRITO EL 18/NOV/2014, EN LA ENTRADA 92025323/2014 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE LA CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A., POR LA SUMA DE TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO BALBOAS CON OCHENTA Y TRES (B/.33,405.83) Y POR UN PLAZO DE 30AÑOS UN INTERÉS ANUAL DE 0.00%PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 94248373PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10787545. DEUDOR: JOHANNA YORANY RODRIGUEZ GIRON CÉDULA 6-706-242 INSCRITO EL 21/NOV/2014, EN LA ENTRADA 92025323/2014 (0)

CESIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO: CEDIDO POR INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 10/SEPT/2024, EN LA ENTRADA 355725/2024 (0) OBSERVACIONES DE LA ENTRADA: CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. CEDE Y TRASPASA A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. EL CREDITO DESCRITO EN EL ASIENTO ANTERIOR.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 10/MAY/2025, EN LA ENTRADA 187746/2025 (0) A FAVOR DE BANCO LA HIPOTECARIA, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DÉCIMO TERCERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR HILARIO GONZALEZ

ARIZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1118 DE FECHA 05/may/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1189 DE FECHA 05/MAY/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA JOHANNA YORANY RODRIGUEZ GIRON, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 6-706-242 CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS BALBOAS CON DIECISEIS (B/.34,782.16)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **B/.55,000.00** y será postura admisible la que cubra la mitad (1/2) de la base del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.34,782.16, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.55,000.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

5p6r260904ektg9

Si por segunda vez, no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente y se admitirá postura por cualquier suma.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **TRES** veces consecutivas.

Panamá, 04 de septiembre de 2026.



GILBERTO EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
04-09-2026 05:30:47 PM
5p6r260904ektg9

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 09-09-2026 05:40 PM